



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

207 nº 880, 125  
05-12-97

USHUAIA, 31 de octubre de 1997.-

**VISTO** la necesidad de efectuar un eficaz y oportuno seguimiento de aquellos procesos judiciales que tramitan por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a los efectos de llevar a cabo el mismo, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado, afectado específicamente a esa tarea, se traslade a dicho distrito judicial.

Que, en razón de las líneas aéreas que conectan a esta ciudad con la de Río Grande han cancelado por el momento los vuelos matinales, resulta necesario que la persona que se encargará de tal función se traslade en horas de la tarde del día anterior al que la ejercerá, regresando al día siguiente también en horas de la tarde, por lo que de acuerdo a las normas en vigor le corresponde un día y medio de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.-** Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, don Fernando Francisco Irianni, los días 3 y 4 de noviembre de 1997.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos Ushuaia - Río Grande - Ushuaia, y la liquidación de un día y medio de viáticos, para la persona mencionada en el artículo precedente.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 1 2 5 /97.-**

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur